

Río Gallegos, 11 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.400/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 005/22 se designa a la Dra. María Gloria BARUA en el cargo código 4PC-2-10133-S de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Analítica, Área Química, Orientación Química Analítica, código nomenclador de disciplina 01-09-03-00-01, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, a partir del día 14 de marzo de 2022 hasta el reintegro de la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

QUE obra nota de la docente María Gloria BARUA de fecha 31 de marzo del año en curso, mediante la cual solicita licencia en el cargo efectivo categoría Asistente de Docencia, Dedicación Completa, Área Química, Orientación Química Orgánica, a partir de la fecha de su designación efectivizada por Acuerdo 005/22, con el fin de no incurrir en incompatibilidades;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 287/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ÉLLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, a la docente Dra. María Gloria BARUA, CUIL N° 27-17045001-4, en el cargo código 4AC-4-10037-P, Categoría Asistente de Docencia, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, código nomenclador de disciplina 01-09-06-00-01, afectada a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG